

MIÉRCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-8689 *Resolución de la Alcaldía por la que se suspende el proceso selectivo para la formación de una bolsa de Técnico de Administración General. Expediente 2020/914.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17/11/2020 se ha aprobado la siguiente Resolución:

"Vista la Resolución de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, por la que se aprueba la décima modificación de la Resolución de 18 de junio de 2020 por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de nueva normalidad, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 104, de fecha 13 de noviembre de 2020.

Teniendo en cuenta:

1. Que en el apartado 10 de dicha Resolución, se modifica el apartado 61.1, que pasa a tener la siguiente redacción: "Solo se podrán llevar a cabo pruebas presenciales de procesos selectivos convocados por entidades del sector público, respetando las medidas de higiene y prevención, tanto para los aspirantes como para los miembros de los órganos de selección y sus colaboradores y respetando las instrucciones que, en su caso, adopte la autoridad sanitaria. Solo podrán desarrollarse aquellas pruebas presenciales en las que la convocatoria simultánea de aspirantes no sea superior a 10".

2. Que con fecha 4 de noviembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal Calificador y fecha de examen del proceso selectivo para la formación de una bolsa de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Piélagos.

3. Que la lista definitiva de admitidos está compuesta por un total de 11 personas.

4. La reunión de la Mesa de Negociación con los sindicatos, celebrada el día 17 de noviembre de 2020.

Por lo expuesto, esta Alcaldía en virtud de las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVE:

Primero.- Suspender el proceso selectivo para la formación de una bolsa de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Piélagos.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y en el portal web del Ayuntamiento de Piélagos".

Piélagos, 17 de noviembre de 2020.

La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

2020/8689

CVE-2020-8689